

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día **treinta y uno de marzo** del dos mil veintiuno y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección <https://meet.google.com/ufj-gdre-wak>; lo anterior, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al plan de contingencia y ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), aprobadas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, los días 19 de marzo, 20 de abril, 15 de mayo, 12 de junio, 1 de julio, 16 de julio, 13 y 27 de agosto, 24 de septiembre, 28 de octubre, 18 de diciembre de 2020, 14 de enero, 2 de febrero, 25 de marzo y primero de abril de la presente anualidad, respectivamente. Dicha normativa, establece que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en las instalaciones del Instituto Electoral o en las que se habilite provisionalmente y que las reuniones podrán realizarse a través de las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia. En la presente sesión asistieron de manera virtual él y las **CC. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión; **Azucena Cayetano Solano** y **Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, en su calidad de Secretario Ejecutivo de este órgano electoral y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de la Comisión; para el desahogo del proyecto del Orden del Día que con oportunidad les fue circulado a las integrantes de esta Comisión. -----

--- Para dar inicio a esta sesión, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a las integrantes de la Comisión. Posteriormente le solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a realizar el pase de lista a las integrantes de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. -----

--- Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de las Consejeras Electorales integrantes y del Consejero Presidente de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -----

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que: siendo las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 33, fracción II, y 53 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicita a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del Orden del Día. -----

- - - De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Tercera Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: -----

1.- *Lectura y aprobación del orden del día.* -----

2.- *Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 24 de febrero de 2021.* -----

3.- *Informe 003/CSSPEN/SO/31-03-2021, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 24 de febrero al 23 de marzo de 2021.* -----

4.- *Informe 004/CSSPEN/SO/31-03-2021, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a los niveles de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitado por la DESPEN a través de la circular INE/DESPEN/007/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.* -----

5.- *Asuntos generales.* -----

- - - En uso de la palabra, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, puso a consideración de las integrantes de la Comisión los puntos del proyecto de orden del día, por si alguna Consejera integrante de la Comisión, manifestaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales, manifestando las Consejeras integrantes que no, posteriormente propuso incorporar el tema de: **Normativa del Servicio Profesional Electoral Nacional**, al punto de asuntos generales, seguidamente solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de las consejeras integrantes los puntos del orden del día antes expuestos. -----

- - - Acto seguido, atenta a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las Consejeras integrantes y del Consejero Presidente de la Comisión, el **punto número 1**, relativo a la **lectura y aprobación del orden del día**. Quienes manifestaron su consentimiento y aprobación por unanimidad de votos. - -

- - - Acto continuo, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día, concerniente a la **lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 24 de febrero de 2021**; expresó que la misma fue circulada para su análisis y estudio previamente vía correo electrónico a las integrantes de la Comisión y solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración de las integrantes, la dispensa de la lectura, así como del contenido de la minuta de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, siendo esta **aprobada por unanimidad de votos**.-----

--- Acto seguido, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

--- Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, relativo al **Informe 003/CSSPEN/SO/31-03-2021**, que rinde la **Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 24 de febrero al 23 de marzo de 2021**, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, **3 correos electrónicos durante el mes de febrero** los cuales se enuncian a continuación:

1.- Con fecha 24 de febrero de 2021, el OESPEN recibió mediante correo electrónico la circular INE/DESPEN/DPEP/002/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, signada por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, a través del cual convoca a la titular del Órgano de Enlace a una reunión de trabajo en línea para recabar sus aportes para el desarrollo de los lineamientos en materia de titularidad, promoción e incentivos. En cumplimiento a la circular INE/DESPEN/DPEP/002/2021, el 25 de febrero de 2021 la titular del OESPEN, asistió a la reunión convocada en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

2.- Con fecha 25 de febrero de 2021, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, mediante correo electrónico recibió el oficio INE/DESPEN/EDDID/0099/2021, de fecha 24 de febrero de 2021, signado por el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina de la DESPEN, mediante el cual solicita que el Consejo General sesione entre el 25 de febrero y el 15 de marzo del 2021, para la designación mediante la utilización de lista de reserva, y en su caso, la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de

los Organismos Públicos a la persona ganadora, la cual deberá ingresar a más tardar el 16 de marzo del presente año. En cumplimiento al oficio INE/DESPEN/EDDID/0099/2021, el Consejo General, con fecha 4 de marzo de 2021, emitió el acuerdo 079/SE/04-03-2021 por el que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero designa como ganador para ocupar el cargo vacante de Técnico de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL, al C. Alfonso Estévez Hernández, mediante la utilización de la Lista de Reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2020.

3.- Con fecha 26 de febrero de 2021, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, mediante correo electrónico recibió la circular INE/DESPEN/011/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, signada por la Lic. Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual hace del conocimiento que se convoca a la titular del Órgano de Enlace a una reunión de trabajo para abordar los temas relacionados con los Lineamientos de Encargaduría de Despacho e Incorporación Temporal, así como el tema relacionado con la elaboración de los niveles de la estructura en cargos y puestos del SPEN en este Instituto. En cumplimiento a la circular INE/DESPEN/011/2021, el 4 de marzo la titular del OESPEN asistió a la reunión convocada en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

- - - Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, 3 correos electrónicos durante el mes de marzo los cuales se enuncian a continuación:

1.- Con fecha 2 de marzo de 2021, el OESPEN recibió correo electrónico del Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina de la DESPEN, mediante el cual informa que el 21 de enero de 2021, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/JGE07/2021, aprobó los Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, solicitando que dichos lineamientos sean publicados en cualquier medio que valoren apropiado y notificados de manera electrónica entre los Miembros del Servicio. Para dar cumplimiento a lo solicitado la titular del OESPEN, mediante oficio 077/2021 de fecha 3 de marzo de 2021, notificó el acuerdo y los Lineamientos a las y los Miembros del Servicio y a las y los Encargados de Despacho, de igual forma mediante oficio 078/2021 de fecha 3 de marzo de 2021, solicitó apoyo a la Dirección General de Informática y Sistemas de este Instituto Electoral, a efecto de publicar en la página web dichos Lineamientos, los cuales fueron publicados el 23 de marzo de la presente anualidad.

2.- Con fecha 8 de marzo de 2021, el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, a través de correo electrónico recibió el oficio INE/DESPEN/EDDID/0205/2021, de fecha 5 de marzo, signado por el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de Despacho de la Dirección de Ingreso y Disciplina de la DESPEN, mediante el cual comunica que es procedente la propuesta de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, como Jefa de Unidad de Organización Electoral, que una vez realizada mediante oficio su designación, solicita copia a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión de los mismos. En cumplimiento a la circular INE/DESPEN/EDDID/0205/2021, el 17 de marzo del 2021, la titular del OESPEN, a través de oficio 100/2021, envió a la DESPEN el acuse de recibido de la designación de las Encargadurías de Despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional antes referida.

3.- Con fecha 23 de marzo de 2021, el Lic. Manuel Ángel Carrillo Martínez, Jefe de Departamento de Recursos Pedagógicos de Capacitación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió correo electrónico al OESPEN, comunicando que conforme a la circular INE/DESPEN/003/2021 de fecha 28 de enero de 2021 y la Estrategia para la Inducción 2021, y al acuerdo de designación de las y los ganadores de la Lista de Reserva del Concurso Público, solicita que a la brevedad se envíen los nombres de los instructores designados. Lo anterior, a efecto de generar el alta respectiva en el curso de Mentoring e iniciar a la brevedad la inducción al cargo puesto, haciendo énfasis que la designación de instructores es conforme al ingreso a partir del 1 de marzo de 2021 de las y los ganadores de la Lista de Reserva. Para dar cumplimiento a lo solicitado, el 25 de marzo de 2021, el OESPEN a través del oficio 102/2021, envió a la DESPEN la información requerida.-----

- - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, instruyó a la Secretaria Técnica, pasar al siguiente punto del orden del día. -----

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, concerniente al **Informe 004/CSSPEN/SO/31-03-2021**, que rinde la **Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**, relativo a los niveles de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitado por la DESPEN a través de la circular INE/DESPEN/007/2021, de fecha 10 de febrero de 2021, comentó que este informe fue solicitado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de

Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 24 de febrero de 2021, y tiene los antecedentes siguientes: 1.- Con fecha **11 de febrero** de 2021, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, a través del Sistema de Vinculación SIVOPLE, recibió la circular INE/DESPEN/007/2021, de fecha 10 de febrero de 2021, signada por la Lic. Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual comunica que el artículo Tercero transitorio de los Lineamientos para la Actualización del Catálogo de cargo y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, dispone que la Comisión de Seguimiento del Servicio en cada OPLE, a través de su Órgano de Enlace deberá remitir a la DESPEN la propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, 2.- Con fecha **26 de febrero** de 2021, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, mediante correo electrónico recibió la circular INE/DESPEN/011/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, signada por la Lic. Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual hace del conocimiento que se convoca a la titular del Órgano de Enlace a una reunión de trabajo para abordar los temas relacionados con los Lineamientos de Encargaduría de Despacho e Incorporación Temporal, así como la elaboración de los niveles de la estructura en cargos y puestos del SPEN en este Instituto, 3. En atención a lo solicitado en la circular INE/DESPEN/011/2021, el día 4 de marzo de 2021, la titular del Órgano de Enlace asistió a la reunión virtual convocada en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. en la cual se destacaron las directrices para la elaboración de los niveles de la estructura en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en cada Instituto.-----

--- Posteriormente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, manifestó que para la elaboración de los niveles de la estructura en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, no hubo mayor problema ya que la estructura con la que cuenta los cargos de Coordinador/ Coordinadora, Jefa de Unidad/Jefe de Unidad y Técnica/Técnico se encuentran de manera homogenizadas en lo que refiere a salarios, independientemente que se encuentren en diferentes áreas, seguidamente comentó que el día 8 de marzo de 2021, por instrucciones del Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, envió mediante correo electrónico al Lic. Joel Clímaco Toledo, Subdirector de Planeación y Evaluación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la propuesta de niveles en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto, quien manifestó a este Órgano de Enlace a través de correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2021, que la propuesta de niveles de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, es la adecuada de acuerdo con las remuneraciones que se refiere.-----

--- Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó que con la información antes mencionada se cumplió con lo requerido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, posteriormente presentó la propuesta de los niveles en cargos y puestos como se muestra a continuación:

NIVEL	CARGO O PUESTO
1	Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica
	Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana
	Coordinadora/Coordinador de Organización Electoral
	Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral
2	Coordinadora/Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales
	Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica
	Jefa/Jefe de Unidad de Participación Ciudadana
	Jefa/Jefe de Unidad de Organización Electoral
3	Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Técnica/Técnico de Educación Cívica
	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana
	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana
	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana
	Técnica/Técnico de Organización Electoral
	Técnica/Técnico de Organización Electoral
	Técnica/Técnico de Organización Electoral
	Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral
	Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral
	Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral
Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	
Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	
Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	

--- Acto seguido, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación.-----

--- Seguidamente la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, el cual fue la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, comentó que el informe presentado por la Secretaria Técnica es conciso, posteriormente observó y enfatizó que el número de plazas de Técnicos pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de las Coordinaciones de Organización Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos son pocas pese que son áreas sustanciales, en consecuencia, se debe ver la posibilidad de que se incorporen más plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional a las áreas ya mencionadas.-----

--- A continuación la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, explicó que en la Segunda Sesión Ordinara de esta Comisión, se desahogó como punto número 3 del orden del día, el *INFORME 002/CSSPEN/SO/24-02-2021*, que refiere a la correspondencia recibida por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, dicha Dirección requirió lo siguiente: 1.- Estructura organizacional vigente para el ejercicio 2021 en el Organismo Público Local (OPLE), que incluya todas las plazas presupuestales permanentes de la rama administrativa y del servicio, 2.- Cédulas de información relativa a cada plaza de la rama administrativa adscrita a

órganos centrales en el OPLE y 3.- Información relativa a cada plaza del Servicio, indicando la remuneración bruta mensual que corresponda, seguidamente comentó que por lo anterior se prevé que posteriormente soliciten a este Instituto el análisis e incorporación de más plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional, y sería el momento para analizar la observación antes expuestas por la Consejera Azucena Cayetano Solano.-----

- - - Acto continuo, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, comentó que también opina que se deben incorporar plazas a las Coordinaciones de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

- - - A continuación el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este Instituto, manifestó que terminando el Proceso Electoral se pretende hacer un análisis de las actividades y el personal con que cuenta cada una de las áreas de este Instituto, con la finalidad de llegar a una reestructuración y optimizar las actividades.-----

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación sobre el punto que ocupa esta Sesión. Al no haber participación alguna, comentó que pasarían al **punto número 5** del orden del día, concerniente **Asuntos generales** con el tema referente a la **Normativa del Servicio Profesional Electoral Nacional**, mencionó que en diversas ocasiones la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, ha solicitado a este Instituto se integre de manera permanente a la página institucional, todo lo referente a la normativa en materia de servicio, pero hasta el día de hoy solo se ha publicado al inicio de la página web, es decir, en el apartado denominado carrusel el cual es de manera temporal, esto a razón de que se tiene el entendido de que solo se puede subir al apartado de normativa los documentos aprobados por este Instituto o normativa local.-----

- - - Acto continuo la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por el Consejero Presidente, comentó que en algunas páginas web de otros institutos, se contempla un apartado en específico para este tipo de normativa, por lo anterior propuso establecer un marco legal institucional y un marco legal general o ligas de acceso al contenido en mención.-----

- - - Seguidamente el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este Instituto, manifestó que en días sucesivos se harán las gestiones necesarias para que lo que refiera a la normativa del Servicio Profesional Electoral Nacional, se incorpore de manera permanente al marco legal en la página Institucional.-----

- - - Seguidamente la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera integrante, solicitó el uso de la voz, el cual le fue concedida por el Consejero Presidente, sugirió que no solo se incorpore la normativa del Servicio Profesional Electoral Nacional Electoral Nacional, sino también se actualice periódicamente. -----

- - - A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar nota de las propuestas y observaciones expuestas por las Consejeras integrantes de esta Comisión y realizar los trámites correspondientes en conjunto con la Secretaria Ejecutiva para incorporar y mantener actualizada la normativa del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el apartado de marco legal de la página institucional. -----

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, manifestó que se daban por concluidos los puntos del orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil veintiuno, declara formalmente clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**



C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE



C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN



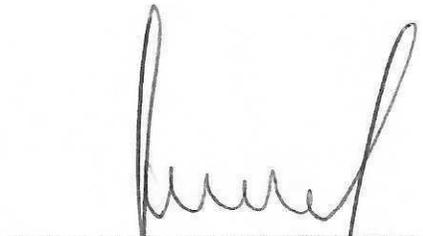
C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC



C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

Nota: La presente hoja corresponde a la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el treinta de abril de 2021.

